

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/PR 10/42/1
Diciembre de 2009

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

42.^a reunión

Xian (China), 19 - 24 de abril de 2010

PROGRAMA PROVISIONAL

La reunión se celebrará en los hoteles de la plaza Renmin de Xian, c/ Dong Xin 319, 710004 Xian (República Popular de China)
del lunes 19 de abril a las 9.00 al sábado 24 de abril de 2010.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa	CX/PR 10/42/1
2	Nombramiento de relatores	
3	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por sus órganos auxiliares	CX/PR 10/42/2
	Asuntos de interés para el Comité planteados en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)	
4	(a) Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2009	Sección 2 del informe de la JMPR de 2009
	(b) Informe sobre las respuestas por parte de la JMPR de 2009 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR	Sección 3 del informe de la JMPR de 2009
	Examen de límites máximos de residuos para plaguicidas	
5	Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4	CL 2009/33-PR CX/PR 10/42/3-Rev (Solamente en inglés)
	- Observaciones en los trámites 6 y 3	CX/PR 10/42/3-Add.1

Los documentos de trabajo se publicarán en el sitio web del Codex:

www.codexalimentarius.org

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido, ya que en la reunión solo se dispondrá de un número limitado de ejemplares adicionales.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
6	Clasificación de alimentos y piensos en el Codex	
	(a) Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el trámite 7: <i>Hortalizas de bulbos, hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, bayas y frutas pequeñas, hongos comestibles, frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso y semillas oleaginosas</i>	CL 2009/24-PR ALINORM 09/32/24 , Apéndice IX
	- Observaciones en el trámite 6	CX/PR 10/42/4
	(b) Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 7: Cuestiones sin resolver en los grupos de productos de las <i>hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, frutas pomáceas y semillas oleaginosas</i>	CX/PR 10/42/5
	(c) Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el trámite 4: <i>Otros grupos de productos</i>	CX/PR 10/42/6
	- Observaciones en el trámite 3	CX/PR 10/42/6-Add.1
	(d) Anteproyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos a efectos de la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos, en el trámite 4	CX/PR 10/42/7
- Observaciones en el trámite 3	CX/PR 10/42/7-Add.1	
7	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis de residuos de plaguicidas	
	(a) Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de los residuos de plaguicidas, en el trámite 4	ALINORM 09/32/24 Appendix X
	- Observaciones en el trámite 3	CX/PR 10/42/8-Add.1
(b) Documento de debate sobre el uso de Kow (coeficiente de partición n-octanol-agua) para la estimación de factores de elaboración en alimentos primarios elaborados	CX/PR 10/42/9	
8	Documento de debate sobre los límites máximos de residuos extraños para los contaminantes orgánicos persistentes en el ámbito de la Convención de Estocolmo y el mandato del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	CL 2009/18-PR CX/PR 10/42/10
9	Documento de debate sobre el método de cálculo para la estimación de límites máximos de residuos para los plaguicidas que se está elaborando a través de la OCDE	CL 2009/19-PR CX/PR 10/42/11
10	Revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	CX/PR 10/42/12 CX/PR 10/42/12-cor.1
	- Observaciones	CX/PR 10/42/12-Add.1
11	Documento de debate sobre la orientación para facilitar el establecimiento de los límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a usos menores y a cultivos de especialidad	CX/PR 10/42/13

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
12	Establecimiento de la lista de prioridades del Codex en materia de plaguicidas	CL 2009/14-PR ALINORM 09/32/24, Apéndice XI CX/PR 10/42/14 CRD 1
	Otros asuntos y trabajos futuros	
13	Análisis de las referencias a los residuos de plaguicidas en CODEX STAN 229-1993 y en diferentes secciones del Volumen 2 del Codex Alimentarius	CX/PR 10/42/15
13a)	Lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex	CX/PR 10/42/16
14	Fecha y lugar de la próxima reunión	
15	Aprobación del informe	

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1	Aprobación del programa: de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.2 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el programa provisional como programa para la reunión.
Tema 2	Nombramiento de relatores: de conformidad con las <i>Directrices para los Comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex</i> y la práctica establecida, el Comité nombrará los relatores precisos.
Tema 3	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por sus órganos auxiliares: el Comité estudiará los asuntos que le remitan la Comisión y/o sus órganos auxiliares en las reuniones que hayan mantenido desde la última reunión del CCPR.
Tema 4	(a) Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2009: el Comité estudiará la sección 2 del informe citado, que tal vez tenga repercusiones para la labor del CCPR.
	(b) Informe sobre las respuestas por parte de la JMPR de 2009 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR: se invitará al Comité a examinar las respuestas a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR expuestas en la sección 3 del informe citado.
Tema 5	Proyecto y anteproyecto de LMR para plaguicidas en alimentos y piensos: el Comité examinará los anteproyectos y los proyectos de LMR para adelantar, retrasar, mantener y/o suspender su tramitación en el procedimiento del Codex; la revocación de LMR existentes del Codex Alimentarius, y listas combinadas de LMR para determinados conjuntos de plaguicidas relacionados, entre otros asuntos.
Tema 6	Anteproyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos del Codex: (a) Hortalizas de bulbos, hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, bayas y frutas pequeñas, hongos comestibles, frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso y semillas oleaginosas (b) Cuestiones sin resolver en los grupos de productos de las hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, frutas pomáceas y semillas oleaginosas El Comité examinará los grupos mencionados de productos, incluyendo determinadas cuestiones sin resolver en algunos de ellos, con el fin de concluir dicho examen para su aprobación final por parte de la Comisión.
	(c) Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos – Otros grupos de productos El Comité examinará grupos adicionales de productos en el marco de la revisión general de la <i>Clasificación de alimentos y piensos del Codex</i> .
	(d) Anteproyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos a efectos de la extrapolación de LMR de plaguicidas para grupos de productos: el Comité examinará un documento complementario a la revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos del Codex</i> en el que se proponen criterios para la selección de productos representativos, ejemplos de tales productos y una justificación para dicha selección.
Tema 7	(a) Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de los residuos de plaguicidas: el Comité examinará un documento de orientación sobre la estimación de la incertidumbre en el que se incluyen recomendaciones, ejemplos de estimación de la incertidumbre y la aplicación del concepto para los laboratorios de residuos de plaguicidas con el fin de facilitar una mayor comprensión de esta materia por parte de los laboratorios de análisis de residuos. El documento constituirá un complemento de las <i>Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de los residuos de plaguicidas</i> .
	(b) El uso del coeficiente Kow para la estimación de factores de elaboración en alimentos primarios elaborados: el Comité examinará un documento sobre la distribución de residuos de plaguicidas después de la elaboración primaria aplicando el coeficiente Kow a fin de calcular los factores de elaboración en los alimentos primarios elaborados.

Tema 8	Documento de debate sobre los límites máximos de residuos extraños para los contaminantes orgánicos persistentes en el ámbito de la Convención de Estocolmo y el mandato del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas: el Comité examinará un documento que contiene propuestas sobre la manera de tratar los LMRE para determinados contaminantes orgánicos persistentes a partir de la información sobre datos de seguimiento de algunas de estas sustancias, incluyendo el muestreo, los métodos de análisis y demás información conexas.
Tema 9	Documento de debate sobre el método de cálculo para la estimación de límites máximos de residuos para los plaguicidas de la OCDE: el Comité examinará un documento en el que se analiza información referente a cuestiones de política sobre el método de cálculo de los LMR que la OCDE está elaborando para la estimación de los LMR para plaguicidas en relación con los métodos actualmente utilizados por la JMPR para la derivación de los LMR.
Tema 10	Revisión de los principios de análisis del riesgo aplicados por el CCPR: el Comité examinará un documento revisado basado en la discusión y las observaciones presentadas en su última reunión con miras a su finalización, al objeto de presentar un documento consolidado destinado al examen por parte del Comité sobre Principios Generales.
Tema 11	Documento de debate sobre la orientación para facilitar el establecimiento de los LMR para los plaguicidas destinados a usos menores y a cultivos de especialidad: el Comité examinará un documento revisado en el que se tratan cuestiones relativas a los usos menores y a los cultivos de especialidad, en particular la mayor elaboración de las definiciones y la identificación de los usos menores prioritarios y de los cultivos de especialidad con el fin de su inclusión en la lista de prioridades para el establecimiento de LMR.
Tema 12	Establecimiento de la lista de prioridades del Codex en materia de plaguicidas: la elaboración de la lista de prioridades corresponde al trámite 1 del Procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El Comité examinará un documento basado en propuestas recibidas en respuesta a una carta circular en la que se pedían observaciones para la evaluación y las reevaluaciones periódicas de compuestos, entre otros asuntos relacionados.
Tema 13	Otros asuntos y trabajos futuros: de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, cualquier miembro de la Comisión podrá proponer, una vez enviado el programa provisional, que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de acuerdo con el Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2008-2013, previa aprobación por la Comisión. Análisis de las referencias a los residuos de plaguicidas en CODEX STAN 229-1993 y en diferentes secciones del Volumen 2 del Codex Alimentarius: el Comité estudiará un documento que contiene un análisis de las discrepancias en las referencias incluidas en los textos mencionados con el fin de determinar el mejor modo de tratar la materia en los textos del Codex relativos a los residuos de plaguicidas.
Tema 14	Fecha y lugar de la siguiente reunión: se informará al Comité acerca del lugar de celebración y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
Tema 15	Aprobación del informe: de conformidad con lo dispuesto en el artículo X.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el informe de su 42. ^a reunión basándose en un proyecto preparado por la Secretaría del Codex.